

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15733 RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores en la de 10 de mayo de 2007, por la que se convoca, por el sistema de promoción interna, proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en las categorías de Encargado, especialidades de Mantenimiento y Reprografía, grupo profesional 3-A; Oficial 1.ª de Oficios; Oficial 1.ª de Máquinas de Reprografía; Analista de Laboratorio, grupo profesional 3-B; Oficial 2.ª de Oficios; Oficial 2.ª de Máquinas de Reprografía, grupo profesional 4-A; Arrumbador y Coordinador de Personal Subalterno, grupo profesional 4-B, y se modifica la composición del Tribunal de estas pruebas selectivas.

Advertidos errores en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 157, de 2 de julio de 2007, procede su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 28451, 1. Normas Generales, donde dice: «Especialidad de Mantenimiento: 15 plazas», debe decir: «Especialidad de Mantenimiento: 14 plazas»; en la misma página, donde dice: «Especialidad de Reprografía: 2 plazas», debe decir: «Especialidad de Reprografía: 3 plazas».

En la página 28454, en la columna derecha, «Anexo I-A, 1. La distribución de plazas convocadas en la categoría de Encargado, especialidad de Mantenimiento es:»

El cuadro queda como sigue:

«Centro de trabajo	Localidad	Plazas
Delegación de Málaga-Unidad Delegación.	Málaga.	1
Delegación de Sevilla-Unidad Delegación.	Sevilla.	2
Delegación de Zaragoza-Unidad Delegación.	Zaragoza.	1
Delegación de Oviedo-Unidad Delegación.	Oviedo.	1
Delegación de Las Palmas-Unidad Delegación.	Las Palmas G.C.	1
Delegación de Barcelona-Unidad Delegación.	Barcelona.	2
Delegación de A Coruña-Unidad Delegación.	A Coruña.	1
D. Especial de Madrid-Unidad Delegación Especial.	Madrid.	3
Departamento de Informática Tributaria.	Madrid.	1
Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica.	Madrid.	1»

En la página 28455, «Anexo I-B, 1. La distribución de plazas convocadas en la categoría de Encargado, especialidad de Reprografía es:», añadir al cuadro:

«Delegación de Málaga-Unidad Delegación.	Málaga.	1»
--	---------	----

En la página 28459, «Anexo I-H, 1. La distribución de plazas convocadas en la categoría de Arrumbador es:», en el cuadro, donde dice:

«Delegación de Ourense-Unidad Delegación.	Ourense.	1»
---	----------	----

debe decir:

«Delegación de A Coruña-Unidad Delegación.	A Coruña.	1»
--	-----------	----

En la página 28460 «Anexo I-I, 1. La distribución de plazas convocadas en la categoría de Coordinador de Personal Subalterno es: En el cuadro, donde dice:

«Delegación de Ourense-Unidad Delegación.	Ourense.	1»
---	----------	----

debe decir:

«Delegación de Pontevedra-Unidad Delegación.	Pontevedra.	1»
--	-------------	----

En la página 28460, anexo II, Tribunal titular, se incluye como vocal de este Tribunal a D. Francisco Javier Langoyo Durán, de la categoría de Analista de Laboratorio; en la misma página, donde dice: «Don Jorge Sáez Pérez», debe decir: «Don Jorge Sánchez Pérez».

Asimismo, se modifica la composición del Tribunal de estas pruebas como se detalla a continuación:

Por hallarse incurso Eva Gurpegui Grao, Vocal del Tribunal titular, en circunstancias de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se nombra en su sustitución a Pilar Gómez Pilares, del Cuerpo Técnico de Hacienda.

Como consecuencia de las anteriores modificaciones, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de agosto de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.